

Madrid, 27 de septiembre de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), Mondo TV Iberoamérica, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Mondo TV Iberoamérica”) pone en conocimiento el siguiente,

HECHO RELEVANTE

En relación con la ampliación de capital dineraria en curso aprobada por el Consejo de Administración de Mondo TV Iberoamérica, S.A., en su reunión celebrada el día 10 de julio de 2019, en virtud de delegación conferida por la Junta General Extraordinaria de la misma fecha, mediante el presente se comunica que el accionista mayoritario, Mondo TV, S.p.A., ha formalizado su decisión de hacer uso de los derechos de suscripción preferente que le corresponden sobre un total de 37.054.972 acciones, dentro del período establecido para el ejercicio de tales derechos.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

Dña. Maria Bonaria Fois
Secretaria del Consejo de Administración
MONDO TV IBEROAMÉRICA, S.A.